IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183 MADRID NÚMERO 14

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Tiberiu Andrei David, contra la empresa "Pontevedra de Climatización, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado el decreto de insolvencia de fecha 3 de septiembre de 2010 siguiente:

Decreto

Secretaria judicial en sustitución, doña Encarnación Gutiérrez Guío.—En Madrid, a 3 de septiembre de 2010.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada "Pontevedra de Climatización, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia parcial por importe de 5.874,01 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Pontevedra de Climatización, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.443/10)

BOCM-20101015-183